ESTUDIO DE MERCADO PARA PROCESOS CONTRACTUALES

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INTEGRAR IPS				CONFIANZA IPS				IPS SAN JOSÉ				VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALUNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	Unidad	1001	$ 40,250	$ 0	$ 40,250	$ 40,290,250	$ 43,250	$ 0	$ 43,250	$ 43,293,250	$ 42,000	$ 0	$ 42,000	$ 42,042,000	$ 41,833	$ 41,875,167
2	Optometria	Unidad	1001	$ 30,000	$ 0	$ 30,000	$ 30,030,000	$ 33,000	$ 0	$ 33,000	$ 33,033,000	$ 31,000	$ 0	$ 31,000	$ 31,031,000	$ 31,333	$ 31,364,667
3	Audiometria	Unidad	235	$ 30,000	$ 0	$ 30,000	$ 7,050,000	$ 33,000	$ 0	$ 33,000	$ 7,755,000	$ 31,000	$ 0	$ 31,000	$ 7,316,000	$ 31,333	$ 7,364,667
4	Espirometria	Unidad	181	$ 32,000	$ 0	$ 32,000	$ 5,792,000	$ 35,000	$ 0	$ 35,000	$ 6,335,000	$ 32,500	$ 0	$ 32,500	$ 5,882,500	$ 33,167	$ 6,003,167
5	Electrocardiograma	Unidad	224	$ 43,700	$ 0	$ 43,700	$ 9,788,800	$ 48,500	$ 0	$ 48,500	$ 10,864,000	$ 45,500	$ 0	$ 45,500	$ 10,192,000	$ 45,500	$ 10,281,600
6	Perfil lipidico	Unidad	245	$ 36,800	$ 0	$ 36,800	$ 9,016,000	$ 39,800	$ 0	$ 39,800	$ 9,751,000	$ 38,000	$ 0	$ 38,000	$ 9,310,000	$ 38,200	$ 9,359,000
7	Glicemia	Unidad	245	$ 22,000	$ 0	$ 22,000	$ 5,390,000	$ 25,000	$ 0	$ 25,000	$ 6,125,000	$ 22,500	$ 0	$ 22,500	$ 5,512,500	$ 23,167	$ 5,675,833
8	Bateria de Riesgo Psicosocial - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, Cuestionario para la evaluacion del estrés, Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales), Informe y diagnóstico segun resultados de baterias de riesgo psicosocial"	Paquete	1001	$ 41,400	$ 7,866	$ 49,266	$ 49,315,266	$ 50,420.17	$ 9,579.83	$ 60,000	$ 60,060,000	$ 42,857.14	$ 8,142.86	$ 51,000	$ 51,051,000	$ 53,422	$ 53,475,422
9	Cuadro Hemático	Unidad	30	$ 40,000	$ 0	$ 40,000	$ 1,200,000	$ 40,500	$ 0	$ 40,500	$ 1,215,000	$ 42,000	$ 0	$ 42,000	$ 1,260,000	$ 40,833	$ 1,225,000
				TOTAL OFERENTE		$ 324,016	$ 157,902,316	TOTAL OFERENTE		$ 358,050	$ 178,464,250	TOTAL OFERENTE		$ 335,500	$ 163,597,000	SUBTOTAL INCLUIDO IVA	$ 166,654,522

VALORES INDIVIDUALES BOLSA DE SERVICIOS PARA EXÁMENES DE INGRESO Y EGRESO - TOTAL BOLSA $ 20.000.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INTEGRAR IPS				CONFIANZA IPS				IPS SAN JOSÉ				VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALUNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	Unidad	1	$ 40,250	$ 0	$ 40,250	$ 40,250	$ 43,250	$ 0	$ 43,250	$ 43,250	$ 42,000	$ 0	$ 42,000	$ 42,000	$ 41,833	$ 41,833
2	Optometria	Unidad	1	$ 30,000	$ 0	$ 30,000	$ 30,000	$ 33,000	$ 0	$ 33,000	$ 33,000	$ 31,000	$ 0	$ 31,000	$ 31,000	$ 31,333	$ 31,333
3	Audiometria	Unidad	1	$ 32,000	$ 0	$ 32,000	$ 32,000	$ 35,000	$ 0	$ 35,000	$ 35,000	$ 32,500	$ 0	$ 32,500	$ 32,500	$ 33,167	$ 33,167
4	Espirometria	Unidad	1	$ 43,700	$ 0	$ 43,700	$ 43,700	$ 48,500	$ 0	$ 48,500	$ 48,500	$ 45,500	$ 0	$ 45,500	$ 45,500	$ 45,900	$ 45,900
5	Electrocardiograma	Unidad	1	$ 36,800	$ 0	$ 36,800	$ 36,800	$ 39,800	$ 0	$ 39,800	$ 39,800	$ 38,000	$ 0	$ 38,000	$ 38,000	$ 38,200	$ 38,200
6	Perfil lipidico	Unidad	1	$ 42,000	$ 0	$ 42,000	$ 42,000	$ 47,000	$ 0	$ 47,000	$ 47,000	$ 45,000	$ 0	$ 45,000	$ 45,000	$ 44,667	$ 44,667
7	Psicosensométrico	Unidad	1	$ 22,000	$ 0	$ 22,000	$ 22,000	$ 25,000	$ 0	$ 25,000	$ 25,000	$ 22,500	$ 0	$ 22,500	$ 22,500	$ 23,167	$ 23,167
8	Glicemia	Unidad	1	$ 40,000	$ 0	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 0	$ 40,000	$ 40,000	$ 47,000	$ 0	$ 47,000	$ 47,000	$ 42,333	$ 42,333
9	Radiografia de Columna	Unidad	1	$ 40,000	$ 0	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,500	$ 0	$ 40,500	$ 40,500	$ 42,000	$ 0	$ 42,000	$ 42,000	$ 40,833	$ 40,833
10	Cuadro Hemático	Unidad	1														
				TOTAL OFERENTE		$ 356,750	$ 356,750	TOTAL OFERENTE		$ 385,050	$ 385,050	TOTAL OFERENTE		$ 376,500	$ 376,500	TOTAL INCLUIDO IVA	$ 372,767

VALOR TOTAL DEL SERVICIO Y BOLSA DE SERVICIOS

SUBTOTAL SERVICIOS IVA INCLUIDO	$ 166,654,522	SUBTOTAL BOLSA DE SERVICIOS IVA INCLUIDO	$ 20,000,000	TOTAL INCLUIDO IVA	$ 186,654,522

ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE
DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nota: Los presentes valores corresponden al estudio de mercado realizado bajo la presentación de cotizaciones de las empresas que prestan el servicio en el municipio de Villavicencio, con fecha de elaboración 17 de junio de 2026 - Así mismo se ha definido una bolsa para los exámenes de ingreso y adicionales que se presenten durante el periodo por un valor de veinte millones de pesos mte ($20.000.000)

2

Invitación a presentar cotización proceso exámenes médicos ocupacionales

De <seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co>
Destinatario <ipssanjosepuertogaitan@gmail.com>
Fecha 2026-06-11 09:08

solicitud cotizacion IPS SAN JOSE PUERTO GAITAN.pdf (~287 KB)

Señores
IPS SAN JOSE PUERTO GAITAN
Cordial saludo,

En virtud del proceso de estructuración contractual denominando "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", motivo por el cual los estamos invitando a presentar la propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado.

Por lo cual, se envia para su conocimiento.

ANA MARIA MONTENEGRO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señores
IPS SAN JOSE PUERTO GAITAN
Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL ***"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"***

La Alcaldía del Municipio de Villavicencio se encuentra adelantando la estructuración del proceso contractual denominado "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIÓDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***", motivo por el cual los invita respetuosamente a presentar cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado, cuya ejecución se proyecta para un periodo estimado de cuatro (4) meses. La presente invitación no constituye apertura formal del proceso de selección, ni genera obligación de adjudicar o contratar por parte de la entidad.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La cotización presentada deberá tener una vigencia mínima de CUATRO (4) meses calendario, contados a partir de su envío a la Administración Municipal, e incluirá las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXAMENES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1001
2	Optometría	UNIDAD	1001
3	Audiometría	UNIDAD	236
4	Espirometría	UNIDAD	181
5	Electrocardiograma	UNIDAD	224
6	Perfil lipídico	UNIDAD	245
7	Glicemia	UNIDAD	245
8	Batería de Riesgo Psicosocial - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, Cuestionario para la evaluación del estrés, Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales), Informe y diagnóstico según resultados de baterías de riesgo psicosocial*	PAQUETE	1001

9	Cuadro Hemático	UNIDAD	30

***NOTA 1:** Tener presente, que al valor cotizado del ítem 8 correspondiente a la batería de Riesgo Psicosocial, es un servicio al cual se le aplica IVA, por lo cual este debe estar discriminado en la cotización presentada.

***NOTA 2:** La Administración Municipal de Villavicencio podrá solicitar al contratista el concepto de aptitud para trabajo en alturas, para lo cual se complementará el examen periódico con la práctica de cuadro hemático y la modificación del examen médico físico con énfasis osteomuscular, que quedará como examen médico físico con énfasis osteomuscular y valoración de equilibrio y coordinación, cuando aplique de acuerdo con el perfil de cargo.

EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y ADICIONALES

Los exámenes de ingreso y adicionales que se relacionan a continuación serán prestados bajo la modalidad de bolsa de servicios, es decir, se irán consumiendo conforme a los requerimientos o necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1
2	Optometría	UNIDAD	1
3	Audiometría	UNIDAD	1
4	Espirometría	UNIDAD	1
5	Electrocardiograma	UNIDAD	1
6	Perfil lipídico	UNIDAD	1
7	Psicosensometrico	UNIDAD	1
8	Glicemia	UNIDAD	1
9	Radiografía de columna	UNIDAD	1
10	Cuadro Hemático	UNIDAD	1

La Administración precisará en el contrato las reglas para la utilización los exámenes médicos de ingreso y adicionales, los mecanismos de control de consumo y la forma de reporte de los exámenes efectivamente realizados.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

Plazo: El plazo proyectado de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Obligaciones del Contratista:

El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Organizar cronograma para el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato lo cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor y el área de Medicina Laboral de la Administración del Municipio de Villavicencio.
2. Desarrollar las actividades y especificaciones técnicas de los exámenes médicos, de acuerdo a la programación diaria establecida por la entidad.
3. Diligenciar el consentimiento informado SST-F-26 y orden de autorización de evaluación medicas ocupaciones SST-F-64, por funcionario, este formato es requisito para los informes de supervisión, estos consentimientos se deberán entregar diariamente al final de la jornada en físico y pdf en la oficina de seguridad y salud en el trabajo de la Administración Municipal.
4. Remitir diariamente el concepto de aptitud médica de los funcionarios atendidos donde se evidencie el registro del reporte de los paraclínicos y remitirlo en físico a la Administración Municipal, especificando dentro de las observaciones del concepto, si el funcionario debe asistir a control por parte de su EPS o área de Medicina Laboral de la Entidad, así mismo entregando copia de los resultados de los exámenes practicados a cada funcionario.
5. Remitir el informe de condiciones de salud con los siguientes parámetros: descripción sociodemográfica de la población, determinando dentro de las evaluaciones, recomendaciones por sistemas de vigilancia epidemiológica, base de datos con información de paraclínicos, evaluación médica y recomendaciones por funcionario, generado por dependencias de acuerdo al organigrama de la administración Municipal.
6. Remitir copia en físico y pdf del consentimiento informado diariamente a los cuales autoricen aplicar la batería de riesgo psicosocial.
7. Hacer entrega del informe de baterías de riesgo psicosocial en físico y socializarlo al área de psicología de la Administración Municipal, el cual debe organizarse por dependencias de acuerdo al organigrama del municipio de Villavicencio, definiendo los niveles de riesgo establecidos por el Ministerio del Trabajo, así como la identificación de los casos blancos por dependencias.
8. Remitir la información de los exámenes de médicos ocupaciones al drive y/o aplicativo que indique la desde el área medicina laboral, donde debe contener información como: consentimiento informado, concepto de actitud, historia clínica, resultado de paraclínicos, aclarando que se preservara la confidencialidad de la información médica, Los resultados de los exámenes ocupacionales realizados deben permitir la identificación del estado de salud actual del funcionario, emitiendo las recomendaciones propias de su capacidad funcional, de conformidad con el Art. 19 de la Resolución 1843 de2025, emitiendo el concepto de aptitud para ejercer el cargo, para efectos de control de su salud en el caso de exámenes periódicos.
9. Entregar copia del concepto de salud cuando el servidor público lo solicite.
10. La evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el medico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional (periódica, de egreso o ingreso) realizada.
11. Remitir la relación de los exámenes practicados y el certificado de custodia de historias clínicas cada vez que se requiere o sea actualizado a la entidad contratante.
12. Conservar bajo su custodia una copia de los exámenes practicados durante el tiempo estipulado por la normativa.

13. Emitir informe estadístico acorde con el artículo 20 de la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del trabajo, cada vez que la entidad lo solicite.
14. Entregar la información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones medicas ocupacionales acorde al artículo 8 del decreto 1843 de 2025, que incluya la identificación de las condiciones sociodemográficas de cada trabajador.
15. Entregar informe parcial sobre las condiciones de salud de la funcionarios valorados cuando sea requerido por el supervisor, de acuerdo con el objeto contractual. Dicho informe debe presentarse en una base de datos, en Excel con la relación individual por trabajador y recomendaciones específicas a seguir. Es responsabilidad del proveedor digitalizar la información generada y mantenerla actualizada y a disposición de la entidad contratante.
16. Contar con la infraestructura e instrumental médico necesario para poder prestar los servicios de exámenes médicos ocupacionales, análisis y entrega de resultados.
17. Contar con el personal necesario y suficiente para prestar los servicios, el cual deberá ser profesional en área de la salud y acreditar licencia de Medicina del trabajo o salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y experiencia certificada.
18. Garantizar la custodia, manejo y confidencialidad de la historia clínica de los servidores de la entidad.
19. Garantizar la entrega de los resultado máximo al día siguiente de la realización de este.
20. Realizar los examen de valoración por medicina laboral y post-incapacidad cuando el servidor presente una novedad de salud y debe ser valorado por un médico especialista en medicina laboral, y sea solicitado por el supervisor
21. Disponer de una plataforma para la gestión de las historias clínicas y resultados de los exámenes paraclínicos
22. Asignar profesional en psicología con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente, para el acompañamiento del diligenciamiento de la batería de riesgo psicosocial, la cual deberá ser diligenciada el mismo día y lugar en que el funcionario se realice los exámenes médicos ocupacionales.
23. Hacer entrega del informe de baterías de riesgo psicosocial en medio magnético al correo institucional del área de psicología de la Administración Municipal, el cual debe organizarse por grupos ocupacionales de acuerdo al organigrama del municipio de Villavicencio, donde se identifiquen las secretarias, oficinas, direcciones y demás dependencias, definiendo los niveles de riesgo establecidos por el Ministerio del Trabajo, así como la identificación de los casos blancos identificados

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS PARCIALES, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de Seguridad Social correspondiente, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.

Nota: El pago de los exámenes de ingreso, egreso y adicionales, se harán por demanda o monto agotable, atendiendo lo exámenes efectivamente realizados.

Mecanismo de cobertura de los riesgos: El **proponente favorecido** una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor de **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**

VALOR: Los valores cotizados deberán tener en cuenta todos los gastos que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, garantía única, transporte, operarios etc., además tener inmersos los impuestos que se relacionan a continuación:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Turismo	2%
Pro-Hospitales	1%
Pro- Justicia Familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1,5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6x1000
Retención a título de renta por servicios integrales de salud prestados por IPS	2%
Retención a título de IVA	15% del IVA facturado en Servicios

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: los interesados podrán presentar su cotización de forma escrita en sobre cerrado ante la Dirección de Desarrollo Organizacional, en la dirección carrera 34 con calle 40 costado derecho del primer piso del Edificio comité de ganaderos o enviarla vía correo electrónico a las siguientes direcciones: seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co.

NOTA: Junto con la presente invitación a cotizar, la administración municipal solicita cordialmente adjunte junto con la cotización presentada por ustedes, **copia del certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio con expedición no mayor a treinta (30) días calendario y RUT vigente**.

Atentamente,

ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE
DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: N/A	N/A	N/A
Revisó: Carlos Eduardo Salazar Betancur	Profesional Universitario	
Elaboró: Andrea Hernandez Sabogal	Profesional Especializado	

Invitación a presentar cotización proceso exámenes médicos ocupacionales

De <seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co>
Destinatario <ipssanjosepuertogaitan@gmail.com>
Fecha 2026-06-11 09:08

solicitud cotizacion IPS SAN JOSE PUERTO GAITAN.pdf(~287 KB)

Señores
IPS SAN JOSE PUERTO GAITAN
Cordial saludo,

En virtud del proceso de estructuración contractual denominando "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", motivo por el cual los estamos invitando a presentar la propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado.

Por lo cual, se envia para su conocimiento.

ANA MARIA MONTENEGRO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San José

Carrera 37 #36 – 29 Barzal
Correo: ipssanjosepuertogaitan@gmail.com

10

Villavicencio 11 de junio del 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Cordial Saludo,

Presento la cotización de los siguientes servicios:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1001	$ 42.000	$42.042.000
2	Optometría	UNIDAD	1001	$ 31.000	$31.031.000
3	Audiometría	UNIDAD	236	$ 31.000	$7.316.000
4	Espirometría	UNIDAD	181	$ 32.500	$5.882.500
5	Electrocardiograma	UNIDAD	224	$ 45.500	$10.192.000
6	Perfil lipídico	UNIDAD	245	$38.000	$9.310.000
7	Glicemia	UNIDAD	245	$ 22.500	$5.512.500
8	Batería de Riesgo Psicosocial - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, Cuestionario para la evaluación del estrés, Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales), Informe y diagnóstico según resultados de baterías de riesgo psicosocial*	PAQUETE	1001	$51.000	$51.051.000
9	Cuadro Hemático	UNIDAD	30	$42.000	$1.260.000
	TOTAL		4164	$335.500	$163.597.000

San José

Carrera 37 #36 – 29 Barzal
Correo: ipssanjosepuertogaitan@gmail.com

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1	$ 42.000	$ 42.000
2	Optometría	UNIDAD	1	$ 31.000	$ 31.000
3	Audiometría	UNIDAD	1	$ 31.000	$ 31.000
4	Espirometría	UNIDAD	1	$ 32.500	$ 32.500
5	Electrocardiograma	UNIDAD	1	$ 45.500	$ 45.500
6	Perfil lipídico	UNIDAD	1	$38.000	$38.000
7	Psicosensometrico	UNIDAD	1	$45.000	$45.000
8	Glicemia	UNIDAD	1	$22.500	$22.500
9	Radiografía de Columna	UNIDAD	1	$47.000	$47.000
10	Cuadro Hematico	UNIDAD	1	$42.000	$42.000
TOTAL			10	$376.500	$376.500

Tener en cuenta que la cotización presentada se mantendrá vigente con estos precios por 4 meses a partir de la fecha.

Cordialmente,

JAIBER PRADA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3003020495

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:14:35
Recibo No. S002455857, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ehteTQ3Txq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IPS SAN JOSE PUERTO GAITAN SAS
Nit : 901502967-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 398238
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 37 NRO. 36-29
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ipssanjosepuertogaitan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155600031
Teléfono comercial 2 : 3188776898
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 37 NRO. 36-29
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ipssanjosepuertogaitan@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021, con el No. 85932 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IPS SAN JOSE PUERTO GAITAN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 06 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 106983 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO DE PUERTO GAITAN -META A VILLAVICENCIO-META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: a)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:14:35
Recibo No. S002455857, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ehteTQ3Txq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producción, venta y comercialización de servicios de salud ambulatorios sin internación ni urgencias. servicios de hospitalización en casa. venta, suministro y distribución de medicamentos b) cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de un año. en caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante, legal sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas ****** facultades del representante legal - gerente. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre., por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:14:35
Recibo No. S002455857, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ehteTQ3Txq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 06 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024 con el No. 106982 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIBER YOBANY PRADA RUIZ	C.C. No. 1.121.819.180

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: Q8691 Q8692

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 16:14:35
Recibo No. S002455857, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ehteTQ3Txq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186257063

(415)7707212489984(8020) 000014118625706 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 2 9 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PS SAN JOSE PUERTO GAITAN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 37 36 29 BRR BARZAL

42. Correo electrónico ipssanjosepuertogaitan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 6 0 0 0 3 1	3 1 8 8 7 7 6 8 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 1 0 6 1 6	8 6 2 2	2 0 2 1 0 7 1 6	8 6 9 1	8 6 9 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO BERNAL ISMAEL ENRIQUE

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186257063

(415)7707212489984(8020) 000014118625706 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 2 9 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	7
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 2 2	2 0 2 4 0 9 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 1 6	2 0 2 4 0 9 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 8 2 3 8	0 0 0 0 3 9 8 2 3 8
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	5 6 8	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 7 1 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186257063

(415)7707212489984(8020) 000014118625706 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 2 9 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 1 9 1 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRADA	RUIZ	JAIBER	YOBANY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

19

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION DENTRO DE LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO CONTRACTUAL

De <seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co>
Destinatario <subgerencia@integraripS.com>
Fecha 2026-06-04 15:36

solicitud cotizacion integrar.pdf (~288 KB)

Señores
INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
Cordial saludo,

En virtud del proceso de estructuración contractual denominando "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", motivo por el cual los estamos invitando a presentar la propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado.

Por lo cual, se envia para su conocimiento.

ANA MARIA MONTENEGRO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señores
INTEGRAR IPS
Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL "***PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***"

La Alcaldía del Municipio de Villavicencio se encuentra adelantando la estructuración del proceso contractual denominado "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIÓDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***", motivo por el cual los invita respetuosamente a presentar cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado, cuya ejecución se proyecta para un periodo estimado de cuatro (4) meses. La presente invitación no constituye apertura formal del proceso de selección, ni genera obligación de adjudicar o contratar por parte de la entidad.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La cotización presentada deberá tener una vigencia mínima de CUATRO (4) meses calendario, contados a partir de su envío a la Administración Municipal, e incluirá las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXAMENES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1001
2	Optometría	UNIDAD	1001
3	Audiometría	UNIDAD	236
4	Espirometría	UNIDAD	181
5	Electrocardiograma	UNIDAD	224
6	Perfil lipídico	UNIDAD	245
7	Glicemia	UNIDAD	245
8	Batería de Riesgo Psicosocial - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, Cuestionario para la evaluación del estrés, Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales), Informe y diagnóstico según resultados de baterías de riesgo psicosocial*	PAQUETE	1001

9	Cuadro Hemático	UNIDAD	30

***NOTA 1:** Tener presente, que al valor cotizado del ítem 8 correspondiente a la batería de Riesgo Psicosocial, es un servicio al cual se le aplica IVA, por lo cual este debe estar discriminado en la cotización presentada.

***NOTA 2:** La Administración Municipal de Villavicencio podrá solicitar al contratista el concepto de aptitud para trabajo en alturas, para lo cual se complementará el examen periódico con la práctica de cuadro hemático y la modificación del examen médico físico con énfasis osteomuscular, que quedará como examen médico físico con énfasis osteomuscular y valoración de equilibrio y coordinación, cuando aplique de acuerdo con el perfil de cargo.

EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y ADICIONALES

Los exámenes de ingreso y adicionales que se relacionan a continuación serán prestados bajo la modalidad de bolsa de servicios, es decir, se irán consumiendo conforme a los requerimientos o necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1
2	Optometría	UNIDAD	1
3	Audiometría	UNIDAD	1
4	Espirometría	UNIDAD	1
5	Electrocardiograma	UNIDAD	1
6	Perfil lipídico	UNIDAD	1
7	Psicosensometrico	UNIDAD	1
8	Glicemia	UNIDAD	1
9	Radiografía de columna	UNIDAD	1
10	Cuadro Hemático	UNIDAD	1

La Administración precisará en el contrato las reglas para la utilización los exámenes médicos de ingreso y adicionales, los mecanismos de control de consumo y la forma de reporte de los exámenes efectivamente realizados.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

Plazo: El plazo proyectado de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Obligaciones del Contratista:

El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Organizar cronograma para el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato lo cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor y el área de Medicina Laboral de la Administración del Municipio de Villavicencio.
2. Desarrollar las actividades y especificaciones técnicas de los exámenes médicos, de acuerdo a la programación diaria establecida por la entidad.
3. Diligenciar el consentimiento informado SST-F-26 y orden de autorización de evaluación medicas ocupaciones SST-F-64, por funcionario, este formato es requisito para los informes de supervisión, estos consentimientos se deberán entregar diariamente al final de la jornada en físico y pdf en la oficina de seguridad y salud en el trabajo de la Administración Municipal.
4. Remitir diariamente el concepto de aptitud médica de los funcionarios atendidos donde se evidencie el registro del reporte de los paraclínicos y remitirlo en físico a la Administración Municipal, especificando dentro de las observaciones del concepto, si el funcionario debe asistir a control por parte de su EPS o área de Medicina Laboral de la Entidad, así mismo entregando copia de los resultados de los exámenes practicados a cada funcionario.
5. Remitir el informe de condiciones de salud con los siguientes parámetros: descripción sociodemográfica de la población, determinando dentro de las evaluaciones, recomendaciones por sistemas de vigilancia epidemiológica, base de datos con información de paraclínicos, evaluación médica y recomendaciones por funcionario, generado por dependencias de acuerdo al organigrama de la administración Municipal.
6. Remitir copia en físico y pdf del consentimiento informado diariamente a los cuales autoricen aplicar la batería de riesgo psicosocial.
7. Hacer entrega del informe de baterías de riesgo psicosocial en físico y socializarlo al área de psicología de la Administración Municipal, el cual debe organizarse por dependencias de acuerdo al organigrama del municipio de Villavicencio, definiendo los niveles de riesgo establecidos por el Ministerio del Trabajo, así como la identificación de los casos blancos por dependencias.
8. Remitir la información de los exámenes de médicos ocupaciones al drive y/o aplicativo que indique la desde el área medicina laboral, donde debe contener información como: consentimiento informado, concepto de actitud, historia clínica, resultado de paraclínicos, aclarando que se preservara la confidencialidad de la información médica, Los resultados de los exámenes ocupacionales realizados deben permitir la identificación del estado de salud actual del funcionario, emitiendo las recomendaciones propias de su capacidad funcional, de conformidad con el Art. 19 de la Resolución 1843 de2025, emitiendo el concepto de aptitud para ejercer el cargo, para efectos de control de su salud en el caso de exámenes periódicos.
9. Entregar copia del concepto de salud cuando el servidor público lo solicite.
10. La evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el medico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional (periódica, de egreso o ingreso) realizada.
11. Remitir la relación de los exámenes practicados y el certificado de custodia de historias clínicas cada vez que se requiere o sea actualizado a la entidad contratante.
12. Conservar bajo su custodia una copia de los exámenes practicados durante el tiempo estipulado por la normativa.

13. Emitir informe estadístico acorde con el artículo 20 de la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del trabajo, cada vez que la entidad lo solicite.
14. Entregar la información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones medicas ocupacionales acorde al artículo 8 del decreto 1843 de 2025, que incluya la identificación de las condiciones sociodemográficas de cada trabajador.
15. Entregar informe parcial sobre las condiciones de salud de la funcionarios valorados cuando sea requerido por el supervisor, de acuerdo con el objeto contractual. Dicho informe debe presentarse en una base de datos, en Excel con la relación individual por trabajador y recomendaciones específicas a seguir. Es responsabilidad del proveedor digitalizar la información generada y mantenerla actualizada y a disposición de la entidad contratante.
16. Contar con la infraestructura e instrumental médico necesario para poder prestar los servicios de exámenes médicos ocupacionales, análisis y entrega de resultados.
17. Contar con el personal necesario y suficiente para prestar los servicios, el cual deberá ser profesional en área de la salud y acreditar licencia de Medicina del trabajo o salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y experiencia certificada.
18. Garantizar la custodia, manejo y confidencialidad de la historia clínica de los servidores de la entidad.
19. Garantizar la entrega de los resultado máximo al día siguiente de la realización de este.
20. Realizar los examen de valoración por medicina laboral y post-incapacidad cuando el servidor presente una novedad de salud y debe ser valorado por un médico especialista en medicina laboral, y sea solicitado por el supervisor
21. Disponer de una plataforma para la gestión de las historias clínicas y resultados de los exámenes paraclínicos
22. Asignar profesional en psicología con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente, para el acompañamiento del diligenciamiento de la batería de riesgo psicosocial, la cual deberá ser diligenciada el mismo día y lugar en que el funcionario se realice los exámenes médicos ocupacionales.
23. Hacer entrega del informe de baterías de riesgo psicosocial en medio magnético al correo institucional del área de psicología de la Administración Municipal, el cual debe organizarse por grupos ocupacionales de acuerdo al organigrama del municipio de Villavicencio, donde se identifiquen las secretarias, oficinas, direcciones y demás dependencias, definiendo los niveles de riesgo establecidos por el Ministerio del Trabajo, así como la identificación de los casos blancos identificados

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS PARCIALES, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de Seguridad Social correspondiente, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.

Nota: El pago de los exámenes de ingreso, egreso y adicionales, se harán por demanda o monto agotable, atendiendo lo exámenes efectivamente realizados.

Mecanismo de cobertura de los riesgos: El **proponente favorecido** una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION DENTRO DE LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO CONTRACTUAL

De <seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co>
Destinatario <subgerencia@integrarips.com>
Fecha 2026-06-04 15:36

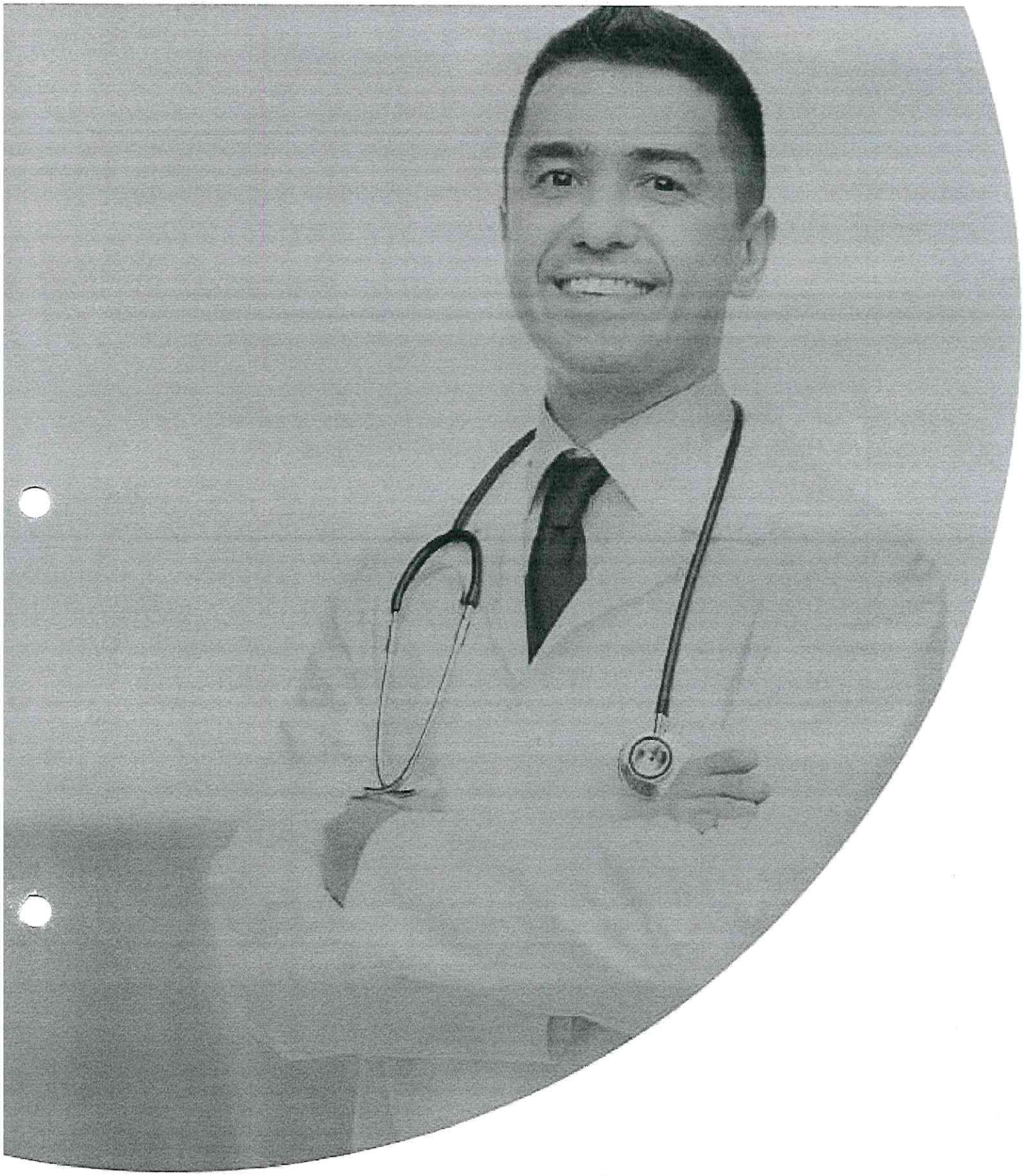
solicitud cotizacion integrar.pdf (~288 KB)

Señores
INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
Cordial saludo,

En virtud del proceso de estructuración contractual denominando "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", motivo por el cual los estamos invitando a presentar la propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado.

Por lo cual, se envia para su conocimiento.

ANA MARIA MONTENEGRO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



INTEGRAR

IS 2 ISO//IEC 17024:2013 22-CEP-17

INTEGRAR
salud y seguridad

OFERTA ECONOMICA

Villavicencio, 10 de junio de 2026

Señores,
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Villavicencio

Asunto: Oferta Económica Exámenes Ocupacionales

Integrar Salud y Seguridad es una IPS especializada en la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, estamos habilitados por la Secretaria de Salud Departamental mediante el Código No 5000102053, actualmente contamos con sedes en el municipio de Villavicencio, Acacias y con una amplia red de convenios a nivel nacional, nuestro mayor compromiso es prestar servicios de calidad y confiabilidad, contamos con Especialistas Idóneos para asesorar, acompañar y responder todas las necesidades que conlleven a la protección de sus trabajadores, Integrar IPS cuenta con acreditación bajo la norma NTC-ISO/IEC 17024:2013 evaluación de la conformidad requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas, cuyo alcance nos permite certificar personas para la emisión, renovación y recategorización de licencias de conducción, así como para el examen de porte y tenencia de armas.

NUESTROS SERVICIOS

Medicina Preventiva y Laboral, lo conforman los Exámenes médicos ocupacionales de Ingreso, Periódico, Retiro, Postincapacidad,

Exámenes Paraclínicos, complementan los exámenes laborales y constituyen una herramienta fundamental para realizar un diagnóstico confiable sobre el estado de salud de los colaboradores.

Laboratorio Clínico Especializado, Contamos con un laboratorio clínico especializado, con altos estándares de calidad y confiabilidad.

Brigadas Empresariales, nuestra IPS conoce la dinámica de nuestros clientes de acuerdo al sector económico en el que se encuentre y ofrecemos a nuestros clientes brigadas de salud con el objetivo de no afectar la productividad de la empresa sobre todo en aquellas que realizan actividades de campo, desplazando a nuestro equipo de trabajo y la logística necesaria para prestar el servicio de manera eficiente y oportuna.

Centro de Reconocimiento de Conductores, ocupacionales para la emisión, renovación y recategorización de licencias de conducción ante el Ministerio de Transporte de acuerdo a la Resolución 217 de 2014, 5228 de 2016, 20203040011355 de 2020 y 20223040030355 de 2022 del ministerio de transporte.

Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, a través de nuestro equipo asesoramos diseñamos e implementamos el SGSST.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica, realizamos un acompañamiento a nuestros clientes para la implementación de los sistemas de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y de las guías de atención en Salud Ocupacional.

Capacitaciones, contamos con personal calificado para desarrollar procesos de formación y capacitación, que conlleven al cumplimiento de los requerimientos de formación enmarcados en el SGSST, PSEV y toda la normatividad vigente.

A continuación, ponemos a su consideración la oferta económica de nuestro portafolio de Servicios de Salud y esperamos convertirnos en sus aliados estratégicos:

VALOR DE LOS SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1001	$ 40.250	$40.290.250
2	Optometría	UNIDAD	1001	$ 30.000	$30.030.000
3	Audiometría	UNIDAD	236	$ 30.000	$7.080.000
4	Espirometría	UNIDAD	181	$ 32.000	$5.792.000
5	Electrocardiograma	UNIDAD	224	$ 43.700	$9.788.800
6	Perfil lipídico	UNIDAD	245	$36.800	$9.016.000
7	Glicemia	UNIDAD	245	$ 22.000	$5.390.000
8	Batería de Riesgo Psicosocial - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, Cuestionario para la evaluación del estrés, Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales), Informe y diagnóstico según resultados de baterías de riesgo psicosocial*	PAQUETE	1001	$49.266	$49.315.266

9	Cuadro Hemático	UNIDAD	30	$40.000	$1.200.000
	TOTAL			**$324.016**	**$157.902.316**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1	$40.250	$40.250
2	Optometría	UNIDAD	1	$30.000	$30.000
3	Audiometría	UNIDAD	1	$30.000	$30.000
4	Espirometría	UNIDAD	1	$32.000	$32.000
5	Electrocardiograma	UNIDAD	1	$43.700	$43.700
6	Perfil lipídico	UNIDAD	1	$36.800	$36.800
7	Psicosensometrico	UNIDAD	1	$42.000	$42.000
8	Glicemia	UNIDAD	1	$22.000	$22.000
9	Radiografía de Columna	UNIDAD	1	$40.000	$40.000
10	Cuadro Hematico	UNIDAD	1	$40.000	$40.000
TOTAL			**10**	**$356.750**	**$356.750**

ACLARACIONES A LA PROPUESTA:

Forma de pago: Pagos parciales previo informe de las actividades con soportes respectivos.

Método de aplicación de la APT: Presencial y virtual (El personal debe contar con disponibilidad de mínimo 3 horas). Debe contar con disponibilidad el trabajador evaluado y el jefe inmediato.

Tiempo de entrega APT: 8 días después de recolectada toda la información de los pacientes. Es importante el apoyo de los trabajadores para la recolección rápida de la información.

Forma de pago: Pagos parciales previo informe de las actividades con soportes respectivos.

LUGAR DEL SERVICIO

Estas tarifas aplican para la ciudad de Villavicencio, en caso de requerir cotización a nivel nacional debe solicitar al área comercial cotización.

Los valores de esta cotización tienen una vigencia de 6 meses a partir de la fecha

IS ISO//IEC 17024:2013
2 22-CEP-17

INTEGRAR
salud y seguridad

BENEFICIOS PARA NUESTROS CLIENTES

1. Nuestra IPS cuenta con Licencio de Salud Ocupacional para prestar los servicios como persona Jurídica.

2. Contamos con los distintivos de habilitación de los servicios solicitados y si se requiere algún servicio adicional contamos con convenios con IPS debidamente habilitadas.

3. Contamos con sedes propias en los Municipios de Villavicencio, Acacias y con un más de 60 prestadores a nivel nacional, actualmente estamos realizando adecuaciones y equipamiento en la ciudad de Bogotá.

4. Nuestros profesionales cuentan con la licencia para ejercer su actividad profesional y como especialista en salud ocupacional.

5. El examen médico ocupacional cuenta con los criterios estipulados en el artículo 8 de la Resolución 2346 de 2007.

6. Contamos con la disponibilidad de espacios y los equipos requeridos para la realización de todos los exámenes, del personal idóneo y de la logística para atender la totalidad del servicio requerido (camillas, guantes, batas, sabanas, tensiómetro, baja lenguas, equipo de órganos, pesa, tallímetro, tabla de agudeza visual), debidamente calibrados.

7. El tiempo de entrega de nuestros informes de condiciones de salud es de 15 días hábiles contados a partir de la solicitud formal, cumpliendo con los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2346 de 2005.

8. Para la custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales, cumplimos con las reglas señaladas en el artículo 2º de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007. La custodia de las evaluaciones médicas.

9. ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a nuestro cargo, guardando los lineamientos establecidos por la Legislación Colombiana.

10. A través de nuestro portal Empresas podrá descargar conceptos de aptitud en línea y nuestros clientes pueden mantendrán acceso continuo a los conceptos de los pacientes remitidos, para su verificación.

11. Todos nuestros servicios están integrados en una sola sede, por tanto, el personal de su empresa no tiene que desplazarse a ningún otro Centro de atención, a excepción de las radiografías. Horarios de atención, lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm, sábados 7:00 am a 11:30 am. Toma de laboratorios de 7:00 am a 9:00 am.

Agradecemos la atención prestada, quedamos a su disposición para cualquier aspecto

IS ISO//IEC 17024:2013
2 22-CEP-17

INTEGRAR
salud y seguridad

que desee comentar o aclarar.

LEYDY JULIET LOPEZ LANDINEZ
Gerente
Correo Electrónico: gerencia@integrarips.com
Celular: 3106296529 - 3127954353

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 09:53:38
Recibo No. H000077230, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdTBbDEnCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S
Sigla : INTEGRAR S Y S S.A.S
Nit : 901200839-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 336457
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 37 L 10 ET 8 BRR ESPERANZA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidadintegrar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106296529
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 37 L 10 ET 8 BRR ESPERANZA
Barrio : ESPERANZA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidadintegrar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 12 de julio de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2018, con el No. 69901 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S, Sigla INTEGRAR S Y S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 11 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022, con el No. 90526 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 005 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 4) OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 007 del 16 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 102044 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 4 OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 007 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 102549 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

Por Certificación del 25 de marzo de 2025 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 110673 del Libro IX, se decretó Aumento del capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal,la prestación de servicio de atención a la salud humana y de asistencia social abarcando la atención prestada por profesionales en el área de la salud humana y en todas las áreas del área ocupacional, prestación de practica medico en todos los ramos desde el diagnóstico, tratamiento clínicos y quirúrgicos, la evaluación psicofísica, evaluación psicométrica, evaluación visual, evaluación auditiva, evaluación de coordinación motriz, dirigidos a pacientes externos y ambulatorios en consultorios privados y así como en el domicilio de las pacientes dirigidas a organizaciones públicas o privadas; asesorar, suministrar, planear, ejecutar, diseñar, capacitar actividades y programas de medicina preventiva y del trabajo. seguridad industrial e higiene industrial; servicio de laboratorio clínico; ofrecer y desarrollar en forma directa los servicios médicos en optometría, fonoaudiología, psicología, coordinación motriz y evaluación médica general para la expedición de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz en desarrollo de la normatividad legal vigente y demás normas complementarias del ministerio de transporte; ofrecer y desarrollar en forma directa los servicios médicos en optometría. fonoaudiología, psicología, coordinación motriz y evaluación médica general para la expedición de certificados de aptitud psicofísica para porte y/o tenencia de armas en desarrollo de la normatividad legal vigente, realización de actividades como centro de reconocimiento de conductores, para efecto de expedir certificados de aptitud física, mental y coordinación motriz para conducir y demás normas complementarias del ministerio de transporte; asesorías en el sistema general de seguridad social en salud, auditoria médica y garantía de la calidad realización de asesorías e interventorías dentro del sistema general de seguridad social; promoción de salud y prevención de la enfermedad, en el plan obligatorio de salud (pos), programas de atención básica (pab); proporcionar capacitación y asistencia técnica a emprendedores para la formación el desarrollo empresarial y profesional; diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación presenciales y a distancia; comercialización de calzado y ropa para dotación laboral e industrial. comercialización de prendas de vestir, accesorios y demás productos relacionados con seguridad industrial; actividades de corretaje de seguros, seguros generales, seguros de vida, seguros de automotores y seguros de administración de riesgos profesionales, títulos de capitalización con las siguientes actividades a. actuar como intermediario entre asegurados y aseguradoras, para efectos de ofrecer seguros, promover la celebración de contratos de seguros y obtener su renovación. b. promocionar y renovar títulos de capitalización en calidad de intermediario entre el suscriptor y la sociedad de capitalización. c. realizar estudios de análisis, evaluación y administración de riesgos. d. asesorar en procesos de selección y contratación de compañías de seguros y de intermediarios de seguros. e. realizar consultorías en materias de seguros cuando le sean solicitadas. f. promocionar dentro de todo el territorio nacional la afiliación a las entidades administradoras de riesgos profesionales, bajo la exclusiva responsabilidad de la compañía administradora de riesgos profesionales. g. promocionar en todo el territorio nacional, las afiliaciones al sistema general de riesgos profesionales según la ley 100 de 1993; importación, exportación, comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercialización de todos los equipos de protección, todo lo relacionado con el servicio médico general y especializada, material médico quirúrgico, instrumental y equipos médico hospitalarios, de odontología, laboratorio clínico, rayos x, medicamentos; prestación del servicio de educación, capacitaciones, conferencias, congresos, talleres, simposios, entre otros, para la educación en el trabajo y el desarrollo humano, en procesos educativos de formación en técnicos laborales y expertos en las artes y oficios; igualmente la sistematización, publicación y comercialización de material educativo para el trabajo y el desarrollo humano; explotación y prestación del servicio. público en general de consultorías y asesorías

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 09:53:38
Recibo No. H000077230, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdTBbDEnCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, seguridad y control básico, entre otros, desarrollo de auditoría interna a los sistemas de gestión, individuales o integrales. desarrollo y ejecución de programas de formación relativos a los sistemas de gestión y cursos de auditoría interna en los diferentes sistemas, estudios de diagnóstico, recolección y análisis de datos, así mismo el desarrollo y comercialización de software que son necesarios para los sistemas de gestión y las áreas atines para el mejor desarrollo de su objeto; en aplicación del objeto podrá realizar a nombre propio o por cuesta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, administración, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar endosar, adquirir o negociar títulos valores. realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartidos con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar o ejecutar cualquier acto licito de comercio, estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o contratistas vinculados de manera expresa para tal fin.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 450.000.000,00
No. Acciones	4.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 450.000.000,00
No. Acciones	4.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas quien tendrá la calidad de gerente. Las funciones del representante legal y/o gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal y/o gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y/o gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal y/o gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **funciones del representación legal o gerente:** la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, con un representante legal suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal principal, como el suplente. Quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la

sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 12 de julio de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2018 con el No. 69901 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LEYDY JULIET LOPEZ LANDINEZ	C.C. No. 40.329.503

Por Acta No. 03 del 20 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria Deaccionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021 con el No. 83205 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IVAN DARIO CASTRO CUBURUCO	C.C. No. 86.075.400

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 102550 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARGARITA MARIA RIOS VILLADA	C.C. No. 1.121.840.874	178720T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 11 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	90526 del 25 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 007 del 16 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	102044 del 23 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 007 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	102549 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Cert. del 25 de marzo de 2025 de la Revisor Fiscal	110673 del 25 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 09:53:38
Recibo No. H000077230, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdTBbDEnCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: G4645 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS
Matrícula No.: 336458
Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL15 37 L 10 ET 8 BRR ESPERANZA
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: DROGUERIA Y MARKET FARMACIAS INTEGRAR
Matrícula No.: 446937
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 39 27BRR CAMOA LOCAL 2
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: COMERCIALIZADORA MEDINSUMOS
Matrícula No.: 455355
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 39 27BRR CAMOA LOCAL 1
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: DISTRIBUIDORA MEDINSUMOS
Matrícula No.: 487076
Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12B NRO. 47C-21 ESPERANZA ET 1
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INTEGRAR IPS
Matrícula No.: 401302
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 15 NO. 37 J - 24 OCTAVA ETAPA
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: INTEGRAR IPS SEDE ACACIAS
Matrícula No.: 401330
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 15A NO. 31- 49
Barrio : BACHUE
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19.564.772.192,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 09:53:38
Recibo No. H000077230, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdTBbDEnCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245199455

(415)7707212489984(8020) 000014124519945 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla
INTEGRAR S Y S S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 37 L 10 ET 8 BRR ESPERANZA

42. Correo electrónico contabilidadintegrar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 2 9 6 5 2 9	6 0 1 6 6 6 8 0 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 8 0 7 3 0	4 6 6 4	2 0 1 8 0 7 3 0	4 6 5 9	4 6 4 5		9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-10 / 04:18:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ LANDINEZ LEYDY JULIET
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245199455

(415)7707212489984(8020) 000014124519945 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 7 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 3 6 4 5 7	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 7 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 7 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245199455

(415)7707212489984(8020) 000014124519945 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 2 9 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	LANDINEZ	LEYDY	JULIET

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 7 5 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	CUBURUCO	IVAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245199455

(415)7707212489984(8020) 000014124519945 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 0 8 7 4		1 7 8 7 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIOS	VILLADA	MARGARITA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 9 8 8 3	1	3 3 1 4 8 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LINARES	PARRA	LISSEL	XIMENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 7 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245199455

(415)7707212489984(8020) 000014124519945 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 37 L 10 ET 8 BRR ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 6 4 5 8	2 0 1 8 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 6 2 9 6 5 2 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INTEGRAR IPS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 37 J 24 ET OCTAVA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 0 1 3 0 2	2 0 2 1 0 8 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 6 2 9 6 5 2 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: INTEGRAR IPS SEDE ACACIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Acacías 0 0 6	

165. Dirección: CL 15 A 31 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 2 1 0 8 3 1	2 0 2 1 0 8 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 6 2 9 6 5 2 9		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245199455

(415)7707212489984(8020) 000014124519945 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento: DROGUERIA Y MARKET FARMACIAS INTEGRAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 24 39 27 BRR CAMOA LOCAL 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 2 3 1 0 0 4	2 0 2 3 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 2 9 6 5 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES INTEGRAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Acacías 0 0 6

165. Dirección: CL 13 14 13 BRR JUAN MELLAO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 2 3 1 0 2 8	2 0 2 3 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 2 9 6 5 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA MEDINSUMOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 24 39 27 BRR CAMOA LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 5 3 5 5	2 0 2 4 0 3 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 2 9 6 5 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

40

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245199455

(415)7707212489984(8020) 000014124519945 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: INTEGRAR OFICINA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: TV 78 D 10 27 OF 3101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 2 3 1 1 2 9	2 0 2 3 1 1 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 8 0 6 7 9 9 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos	4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: INTEGRAR SEDE GUANIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 16 21 75 BRR VIA AEROPUERTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 2 3 1 1 2 3	2 0 2 3 1 1 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos	4 6 6 4

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA MEDINSUMOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 12 B 47 C 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 7 0 7 6	2 0 2 5 1 0 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 6 2 9 6 5 2 9		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246398673

(415)7707212489984(8020) 000014124639867 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 2 6	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONFIANZA IPS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 33 A 08 BRR BARZAL

42. Correo electrónico contabilidad@confianzaips.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 2 4 3 3 2 0 3 6	3 2 1 4 6 6 1 6 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 1 0 3 0 4	8 6 9 9	2 0 2 1 0 3 0 4	8 6 9 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
- Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-18 / 09:05:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ GALINDO FRANCY DAYANY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

42

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION DENTRO DE LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO CONTRACTUAL

De <seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co>
Destinatario <gerencia@confianzaips.com>
Fecha 2026-06-04 15:38

solicitud cotizacion CONFIANZA IPS S.A.S.pdf (~287 KB)

Señores
CONFIANZA IPS S.A.S
Cordial saludo,

En virtud del proceso de estructuración contractual denominando "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", motivo por el cual los estamos invitando a presentar la propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado.

Por lo cual, se envia para su conocimiento.

ANA MARIA MONTENEGRO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señores
CONFIANZA IPS
Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL ***"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"***

La Alcaldía del Municipio de Villavicencio se encuentra adelantando la estructuración del proceso contractual denominado "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIÓDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***", motivo por el cual los invita respetuosamente a presentar cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado, cuya ejecución se proyecta para un periodo estimado de cuatro (4) meses. La presente invitación no constituye apertura formal del proceso de selección, ni genera obligación de adjudicar o contratar por parte de la entidad.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La cotización presentada deberá tener una vigencia mínima de CUATRO (4) meses calendario, contados a partir de su envío a la Administración Municipal, e incluirá las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXAMENES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1001
2	Optometría	UNIDAD	1001
3	Audiometría	UNIDAD	236
4	Espirometría	UNIDAD	181
5	Electrocardiograma	UNIDAD	224
6	Perfil lipídico	UNIDAD	245
7	Glicemia	UNIDAD	245
8	Batería de Riesgo Psicosocial - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, Cuestionario para la evaluación del estrés, Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales), Informe y diagnóstico según resultados de baterías de riesgo psicosocial*	PAQUETE	1001

9	Cuadro Hemático	UNIDAD	30

***NOTA 1:** Tener presente, que al valor cotizado del ítem 8 correspondiente a la batería de Riesgo Psicosocial, es un servicio al cual se le aplica IVA, por lo cual este debe estar discriminado en la cotización presentada.

***NOTA 2:** La Administración Municipal de Villavicencio podrá solicitar al contratista el concepto de aptitud para trabajo en alturas, para lo cual se complementará el examen periódico con la práctica de cuadro hemático y la modificación del examen médico físico con énfasis osteomuscular, que quedará como examen médico físico con énfasis osteomuscular y valoración de equilibrio y coordinación, cuando aplique de acuerdo con el perfil de cargo.

EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y ADICIONALES

Los exámenes de ingreso y adicionales que se relacionan a continuación serán prestados bajo la modalidad de bolsa de servicios, es decir, se irán consumiendo conforme a los requerimientos o necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1
2	Optometría	UNIDAD	1
3	Audiometría	UNIDAD	1
4	Espirometría	UNIDAD	1
5	Electrocardiograma	UNIDAD	1
6	Perfil lipídico	UNIDAD	1
7	Psicosensometrico	UNIDAD	1
8	Glicemia	UNIDAD	1
9	Radiografía de columna	UNIDAD	1
10	Cuadro Hemático	UNIDAD	1

La Administración precisará en el contrato las reglas para la utilización los exámenes médicos de ingreso y adicionales, los mecanismos de control de consumo y la forma de reporte de los exámenes efectivamente realizados.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

Plazo: El plazo proyectado de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Obligaciones del Contratista:

El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Organizar cronograma para el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato lo cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor y el área de Medicina Laboral de la Administración del Municipio de Villavicencio.
2. Desarrollar las actividades y especificaciones técnicas de los exámenes médicos, de acuerdo a la programación diaria establecida por la entidad.
3. Diligenciar el consentimiento informado SST-F-26 y orden de autorización de evaluación medicas ocupaciones SST-F-64, por funcionario, este formato es requisito para los informes de supervisión, estos consentimientos se deberán entregar diariamente al final de la jornada en físico y pdf en la oficina de seguridad y salud en el trabajo de la Administración Municipal.
4. Remitir diariamente el concepto de aptitud médica de los funcionarios atendidos donde se evidencie el registro del reporte de los paraclínicos y remitirlo en físico a la Administración Municipal, especificando dentro de las observaciones del concepto, si el funcionario debe asistir a control por parte de su EPS o área de Medicina Laboral de la Entidad, así mismo entregando copia de los resultados de los exámenes practicados a cada funcionario.
5. Remitir el informe de condiciones de salud con los siguientes parámetros: descripción sociodemográfica de la población, determinando dentro de las evaluaciones, recomendaciones por sistemas de vigilancia epidemiológica, base de datos con información de paraclínicos, evaluación médica y recomendaciones por funcionario, generado por dependencias de acuerdo al organigrama de la administración Municipal.
6. Remitir copia en físico y pdf del consentimiento informado diariamente a los cuales autoricen aplicar la batería de riesgo psicosocial.
7. Hacer entrega del informe de baterías de riesgo psicosocial en físico y socializarlo al área de psicología de la Administración Municipal, el cual debe organizarse por dependencias de acuerdo al organigrama del municipio de Villavicencio, definiendo los niveles de riesgo establecidos por el Ministerio del Trabajo, así como la identificación de los casos blancos por dependencias.
8. Remitir la información de los exámenes de médicos ocupaciones al drive y/o aplicativo que indique la desde el área medicina laboral, donde debe contener información como: consentimiento informado, concepto de actitud, historia clínica, resultado de paraclínicos, aclarando que se preservara la confidencialidad de la información médica, Los resultados de los exámenes ocupacionales realizados deben permitir la identificación del estado de salud actual del funcionario, emitiendo las recomendaciones propias de su capacidad funcional, de conformidad con el Art. 19 de la Resolución 1843 de2025, emitiendo el concepto de aptitud para ejercer el cargo, para efectos de control de su salud en el caso de exámenes periódicos.
9. Entregar copia del concepto de salud cuando el servidor público lo solicite.
10. La evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el medico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional (periódica, de egreso o ingreso) realizada.
11. Remitir la relación de los exámenes practicados y el certificado de custodia de historias clínicas cada vez que se requiere o sea actualizado a la entidad contratante.
12. Conservar bajo su custodia una copia de los exámenes practicados durante el tiempo estipulado por la normativa.

13. Emitir informe estadístico acorde con el artículo 20 de la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del trabajo, cada vez que la entidad lo solicite.
14. Entregar la información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones medicas ocupacionales acorde al artículo 8 del decreto 1843 de 2025, que incluya la identificación de las condiciones sociodemográficas de cada trabajador.
15. Entregar informe parcial sobre las condiciones de salud de la funcionarios valorados cuando sea requerido por el supervisor, de acuerdo con el objeto contractual. Dicho informe debe presentarse en una base de datos, en Excel con la relación individual por trabajador y recomendaciones específicas a seguir. Es responsabilidad del proveedor digitalizar la información generada y mantenerla actualizada y a disposición de la entidad contratante.
16. Contar con la infraestructura e instrumental médico necesario para poder prestar los servicios de exámenes médicos ocupacionales, análisis y entrega de resultados.
17. Contar con el personal necesario y suficiente para prestar los servicios, el cual deberá ser profesional en área de la salud y acreditar licencia de Medicina del trabajo o salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y experiencia certificada.
18. Garantizar la custodia, manejo y confidencialidad de la historia clínica de los servidores de la entidad.
19. Garantizar la entrega de los resultado máximo al día siguiente de la realización de este.
20. Realizar los examen de valoración por medicina laboral y post-incapacidad cuando el servidor presente una novedad de salud y debe ser valorado por un médico especialista en medicina laboral, y sea solicitado por el supervisor
21. Disponer de una plataforma para la gestión de las historias clínicas y resultados de los exámenes paraclínicos
22. Asignar profesional en psicología con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente, para el acompañamiento del diligenciamiento de la batería de riesgo psicosocial, la cual deberá ser diligenciada el mismo día y lugar en que el funcionario se realice los exámenes médicos ocupacionales.
23. Hacer entrega del informe de baterías de riesgo psicosocial en medio magnético al correo institucional del área de psicología de la Administración Municipal, el cual debe organizarse por grupos ocupacionales de acuerdo al organigrama del municipio de Villavicencio, donde se identifiquen las secretarias, oficinas, direcciones y demás dependencias, definiendo los niveles de riesgo establecidos por el Ministerio del Trabajo, así como la identificación de los casos blancos identificados

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS PARCIALES, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de Seguridad Social correspondiente, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.

Nota: El pago de los exámenes de ingreso, egreso y adicionales, se harán por demanda o monto agotable, atendiendo lo exámenes efectivamente realizados.

Mecanismo de cobertura de los riesgos: El **proponente favorecido** una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor de **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**

VALOR: Los valores cotizados deberán tener en cuenta todos los gastos que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, garantía única, transporte, operarios etc., además tener inmersos los impuestos que se relacionan a continuación:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Turismo	2%
Pro-Hospitales	1%
Pro- Justicia Familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1,5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6x1000
Retención a título de renta por servicios integrales de salud prestados por IPS	2%
Retención a título de IVA	15% del IVA facturado en Servicios

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: los interesados podrán presentar su cotización de forma escrita en sobre cerrado ante la Dirección de Desarrollo Organizacional, en la dirección carrera 34 con calle 40 costado derecho del primer piso del Edificio comité de ganaderos o enviarla vía correo electrónico a las siguientes direcciones: seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co.

NOTA: Junto con la presente invitación a cotizar, la administración municipal solicita cordialmente adjunte junto con la cotización presentada por ustedes, **copia del certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio con expedición no mayor a treinta (30) días calendario y RUT vigente**.

Atentamente,

ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE
DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: N/A	N/A	N/A
Revisó: Carlos Eduardo Salazar Betancur	Profesional Universitario	
Elaboró: Andrea Hernandez Sabogal	Profesional Especializado	

49

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION DENTRO DE LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO CONTRACTUAL

De <seguridadysaludeneltrabajo@villavicencio.gov.co>
Destinatario <gerencia@confianzaips.com>
Fecha 2026-06-04 15:38

solicitud cotizacion CONFIANZA IPS S.A.S.pdf (~287 KB)

Señores
CONFIANZA IPS S.A.S
Cordial saludo,

En virtud del proceso de estructuración contractual denominando "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", motivo por el cual los estamos invitando a presentar la propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado.

Por lo cual, se envia para su conocimiento.

ANA MARIA MONTENEGRO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONFIANZA IPS
GESTORES EN SALUD

Villavicencio, 12 de junio de 2026

Señores:
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Ciudad.

Asunto:
COTIZACION PARA EL ESTUDIO DE MERCADO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

Por medio de la presente, hacemos envío de nuestra propuesta económica para los exámenes ocupacionales, esperamos que nuestra propuesta se ajuste a sus necesidades y podamos ser sus aliados estratégicos como su IPS de CONFIANZA para el cuidado y bienestar de sus trabajadores.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1001	$ 43.250	$43.293.250
2	Optometría	UNIDAD	1001	$ 33.000	$33.033.000
3	Audiometría	UNIDAD	236	$ 33.000	$7.788.000
4	Espirometría	UNIDAD	181	$ 35.000	$6.335.000
5	Electrocardiograma	UNIDAD	224	$ 48.500	$10.864.000
6	Perfil lipídico	UNIDAD	245	$39.800	$9.751.000
7	Glicemia	UNIDAD	245	$ 25.000	$6.125.000
8	Batería de Riesgo Psicosocial - Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, Cuestionario para la evaluación del estrés, Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales), Informe y diagnóstico según resultados de baterías de riesgo psicosocial*	PAQUETE	1001	$60.000	$60.060.000

CONFIANZA IPS
GESTORES EN SALUD

9	Cuadro Hemático	UNIDAD	30	$40.500	$1.215.000
	TOTAL		**4164**	**$358.050**	**$178.464.250**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen médico físico con énfasis osteomuscular.	UNIDAD	1	$ 43.250	$ 43.250
2	Optometría	UNIDAD	1	$ 33.000	$ 33.000
3	Audiometría	UNIDAD	1	$ 33.000	$ 33.000
4	Espirometría	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 35.000
5	Electrocardiograma	UNIDAD	1	$ 48.500	$ 48.500
6	Perfil lipídico	UNIDAD	1	$39.800	$39.800
7	Psicosensometrico	UNIDAD	1	$47.000	$47.000
8	Glicemia	UNIDAD	1	$25.000	$25.000
9	Radiografía de Columna	UNIDAD	1	$40.000	$40.000
10	Cuadro Hematico	UNIDAD	1	$40.500	$40.500
TOTAL			**10**	**$385.050**	**$385.050**

Ponemos a su consideración nuestra oferta económica y poder establecer una alianza de mutuo beneficio en la cual CONFIANZA IPS sea su aliado estratégico en salud.
Los precios de esta cotización presentada tienen una vigencia de 4 meses a partir de la fecha

Esperamos poder reunirnos con el fin de ampliar cualquier inquietud que se pueda presentar.

Atentamente,

FRANCY GONZALEZ GALINDO
GERENTE

CARRERA 36 NO 33 A – 08 BARZAL
gerencia@confianzaips.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 10:09:55
Recibo No. S002437394, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7AyUjTcpAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONFIANZA IPS S.A.S
Nit : 901467026-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 389565
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 36 NRO. 33A-08 BRR BARZAL BAJO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@confianzaips.com
Teléfono comercial 1 : 3144032253
Teléfono comercial 2 : 3214661607
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 36 NRO. 33A-08 BRR BARZAL BAJO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@confianzaips.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021, con el No. 83376 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONFIANZA IPS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 26 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 87941 del Libro IX, se decretó POR ACTA NÚMERO 003 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 (CAPITAL AUTORIZADO).

Por Certificación del 25 de noviembre de 2021 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 87943 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 25 DE NOVIEMBE DE 2021, EXPEDIDA POR EL CONTADOR, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 006 del 12 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 89504 del Libro IX, se decretó POR

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 10:09:55
Recibo No. S002437394, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7AyUjTcpAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTA # 006 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 - OBJETO SOCIAL (AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal. Prestar servicios de acuerdo a la naturaleza de la actividad principal ciiu según el registro único tributario actividades de la práctica médica sin internación otras actividades de atención de la salud humana y actividades de apoyo diagnóstico considerados de baja complejidad y a consulta especializada sin incluir servicios de hospitalización ni quirúrgicos entre las que se encuentran punto realización de exámenes de capacidad visual auditiva o motriz y física general realizar exámenes laborales y psicométricos para conductores de vehículos automotores. san bien podrá realizar los exámenes de aptitud psicofísica para el trámite de porte y tenencia de armas de fuego. Desarrollar en forma directa o a través de convenios institucionales los servicios inherentes a servicios de salud ocupacional tales como servicios de diagnóstico y evaluación de riesgos profesionales evaluaciones psicológicas de personas evaluaciones para medir la capacidad y la conducta social de las personas que utilizan armas o conducen vehículos servicios médicos oftalmológicos y optométricos evaluaciones psicotécnicas evaluaciones psicosensometricas y de coordinación motriz otras evaluaciones médicas similares y el suministro de los Equipos y productos correspondientes para el cumplimiento de su objetivo principal. La sociedad podrá ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos los siguientes actos u operaciones. Construir hacerse socio suscribirse adquirir a cualquier título enajenar usufructuar manejar acciones o intereses sociales de cualquier compañía en cualquier ciudad del país o del exterior ya sean civiles financieros comerciales o de cualquier naturaleza. Comprar vender permutar enajenar y realizar cualquier operación sobre cualquier clase de bienes muebles e inmuebles valores o efectos de comercio de procedencia nacional o extranjera. Ejercer representaciones comerciales de cualquier naturaleza nacionales o extranjeras. Registrar adquirir o explotar Cómo concesionaria o a cualquier título inventos industriales marcas de fábrica o comercio dibujos y modelos industriales nombres comerciales y cualquier tipo de bien relacionado con la propiedad Industrial. Formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza aportando a ellas cualquier clase de bienes punto celebrar contratos de mutuo préstamo en todas sus formas otorgando o constituyendo las garantías a que haya lugar de acuerdo con la ley punto organizar y administrar los establecimientos comerciales o de cualquier tipo que sean necesarios para el desarrollo de la sociedad y explotación de los bienes sociales. Celebrar con los establecimientos de crédito empresas aseguradoras o afines de cualquier ciudad del país o del exterior todas las operaciones que requieran el giro ordinario de los negocios sociales. Licitar y gestionar toda clase de créditos, así como girar aceptar endosar cobrar caucionar y negociar en general instrumentos y títulos de crédito relacionados con el objeto social. Celebrar o ejecutar En general todos los actos o contratos principales accesorios o complementarios de los aquí indicados y los demás que sean necesarios para el logro de los fines sociales con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fuera inconvenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa e indirecta. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas pueden relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad punto para la realización de su objeto social la empresa podrá, además. Adquirir los bienes muebles o inmuebles requeridos para el desarrollo de los negocios que se adelantan. Grabar o limitar El dominio de sus activos fijos y enajenarlos cuando fuere necesario. Concurrir a la creación de nuevas sociedades con o sin el carácter de filiales o vincularse a sociedades ya existentes para fines que tengan relación directa o conecta con el objeto de la sociedad. Realizar toda clase de operaciones financieras y celebrar todos los actos o contratos necesarios y que tengan por finalidad el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones legales contractuales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. En Desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser asociado de otras sociedades comerciales ya sean como asociada fundadora o que luego de su Constitución ingrese a ellas para adquirir interés social en las mismas comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título a ver a establecimientos de comercio con

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 10:09:55
Recibo No. S002437394, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7AyUjTcpAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tal fin adquirir enajenar gravar administrar tomaré arena rienda toda clase de bienes muebles e inmuebles Y en especial hipotecarios bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad intervenir ante terceros sean ellos personas naturales o jurídicas Y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar dar y recibir dinero en mutuo con interés o sin exigir o otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso celebrar con establecimientos bancarios financieros y aseguradoras toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin a crecer su patrimonio girar aceptar endosar asegurar cobrar y negociar toda clase de títulos valores administrar bienes de sus asociados o de terceros celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatuto juntos las actividades descritas deberán registrarse en manera independiente y documentado para garantizar la salvaguarda de los principios de imparcialidad igualdad y confidencialidad inherentes a la actividad principal. En todo caso la sociedad contara con un establecimiento de comercio autónomo e independiente denominado confianza y PS barzal dedicado única y exclusivamente a realizar actividades de evaluación de la conformidad como organismos de certificación de personas acreditando en los alcances necesarios es establecimiento tendrá la responsabilidad y facultad para planificar el diseño y revisión y validación de esquemas de certificación para verificar a través de la aplicación de exámenes justos equitativos y confiables el cumplimiento de los requisitos normativos y actitud física de acuerdo a los lineamientos descritos En documentos legales emanados por órganos de control habilitación y acreditación

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 225.000.000,00
No. Acciones	2.250,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 225.000.000,00
No. Acciones	2.250,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista O no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas O temporales, con las mismas funciones y restricciones. Ambos Cargos serán electos a término de duración de un año por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. *******Facultades del Representación Legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246398673

(415)7707212489984(8020) 000014124639867 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 7 0 2 6	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONFIANZA IPS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 33 A 08 BRR BARZAL

42. Correo electrónico contabilidad@confianzaips.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 2 4 3 3 2 0 3 6	3 2 1 4 6 6 1 6 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 1 0 3 0 4	8 6 9 9	2 0 2 1 0 3 0 4		8 6 9 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
2- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-18 / 09:05:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ GALINDO FRANCY DAYANY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO